

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

134**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Trece.—Nombramiento de juez de paz titular de Braojos de la Sierra.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Braojos de la Sierra en la que se propone el nombramiento de don Ignacio García Asenjo para el cargo de juez de paz titular, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2010, por cuatro votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Braojos de la Sierra a don Ignacio García Asenjo.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenec;, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/31.011/10)